



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo KELLY JOHANA ESQUIVEL GONZALEZ C.C. 1075235452 contra JOSE REINALDO VARGAS TREJOS C.C. 1124999804. Acumulado MARIA ALEJANDRA BUSTOS SANTA C.C. 1075253145. Radicación 41001-41-89-004-2019-00120-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se niega el trámite a la liquidación actualizada del crédito que presenta la parte actora, por no tener en cuenta que la aprobada con auto de fecha 9 de julio del 2021, vigente hasta el 21 de mayo de 2021 y no como pretende la parte actora a partir del 3 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B